

EDITORIAL

La Revista que se entrega hoy al público ofrece un espacio académico para analizar los hechos y problemas de actualidad que interesan a la Comunidad Internacional. Dentro del marco indicado este primer número cuenta con los siguientes artículos:

“La larga duración y la coyuntura. El año 2012 en las relaciones vecinales entre Chile, Perú y Bolivia. Riesgos y, sobre todo, oportunidades”. Su autor, Fernando Wilson, analiza el eventual escenario de las relaciones vecinales entre estos países, después de dictado el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el límite marítimo. Señala que dicho fallo puede acrecentar animadversiones históricas, o por el contrario, crear la necesidad de robustecer los lazos de confianza entre nuestros pueblos para enfrentar en conjunto las tareas pendientes de nuestro desarrollo.

“Globalización y construcción de muros entre Estados”. Ángel G. Chueca Sancho nos advierte que la interdependencia cada vez mayor de la población mundial nos despertó la ilusión de ser ciudadanos del mundo, pero, paradójicamente, se robustecen las fronteras, se levantan muros y se aumentan las exigencias que dificultan las migraciones. Se pregunta si son signos de ingreso a una nueva Edad Media que impide la libre circulación de las personas.

“La batalla global por el alma del capitalismo”. Con motivo de las crisis fiscales y financieras de Estados Unidos y la Unión Europea, Luis Esteban G. Manrique plantea el contrapunto entre la libertad económica y el capitalismo de Estado que implementan algunas economías emergentes, en que se asegura “tanto la mano invisible como la visible” para regular las fuerzas del mercado. El debate ya no es sobre la adopción de políticas industriales sino sobre la aplicación de una intervención gubernamental inteligente en la economía.

“¿Está en peligro el periodismo?”. Las nuevas tecnologías de las comunicaciones están creando nuevas formas de lenguaje, de pensamiento

y de socialización. Además, se han transformado en una poderosa arma revolucionaria, debido a que son un útil y eficaz medio de información y de convocatoria para acciones públicas de las mayorías excluidas o indignadas. Frente a este hecho José Rodríguez Elizondo verifica que la prensa tradicional, funcional al *statu quo* y con tecnologías caras y lentas, está quedando obsoleta. Piensa que con ello está en peligro el periodismo basado en la prensa-papel, y que el periodista emergente debe adaptarse a las nuevas tecnologías y a los requerimientos de una comunidad más activa y participativa.

“La mujer en el mundo actual”. El patriarcado imperante desde hace milenios permitió abusos de género que, en gran medida, se mantienen hasta hoy a pesar de los esfuerzos jurídicos realizados para erradicarlos. Pensamos que tal resistencia al cambio descansa en ideas discriminatorias enraizadas en el inconsciente colectivo, que deben ser extirpadas mediante un proceso educacional que empiece desde la infancia. En todo caso los avances logrados, aunque todavía insuficientes, están cambiando la vida en la familia y en la comunidad en tal forma que configuran una revolución cultural que, seguramente, caracterizará al siglo XXI.

“La consagración del principio de jurisdicción universal en el Derecho Internacional”. Hugo Llanos Mansilla analiza los tratados internacionales que permiten que sean juzgados y condenados los crímenes de guerra, de lesa humanidad y en contra de la paz, por los tribunales de cualquier Estado parte en donde se encuentre el delincuente. Esta jurisdicción universal se basa en el mismo carácter internacional de los derechos protegidos que dio origen, en 1998, a la Corte Penal Internacional.

“Juridicidad: Desafíos y Tendencias del Siglo XXI”. Mario Arnelo Romo señala que las nuevas tendencias doctrinarias, especialmente en materia de Derechos Humanos, están alterando tanto la naturaleza como la juridicidad del Derecho Internacional. Como ejemplo de ello considera que la facultad que tiene la Corte Penal Internacional de fallar de acuerdo con los principios generales del Derecho viola el principio de legalidad del Derecho Penal. Se refiere además a las

sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las cuales se consideran inadmisibles algunas disposiciones sobre amnistía y prescripción dictadas por los Estados.

“Sobre la valoración jurídica de la muerte de Osama Bin Laden”. Claudia Cárdenas analiza este hecho a la luz del Derecho Internacional y del Derecho Humanitario, descartando las hipótesis de defensa estatal y de objetivo militar legítimo cuando, como en este caso, una unidad militar especializada de un Estado se introduce sin permiso en el territorio de otro donde mata, sin previo juicio, a un hombre desarmado.

“Fareed Zakaria. *Post American World*”. Sergio Cortés Beltrán comenta esta obra que hace un análisis del poder y del orden mundial en el siglo XXI.

Tribuna Internacional respeta todas las opiniones que se expresen en ella, aunque sean polémicas, respondiendo así al pluralismo ideológico y a la tolerancia que impera en nuestra Universidad de Chile.

Mario Ramírez Necochea
Director